

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de noviembre de dos mil veintidós

Rad. 2022-00279

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN-, entidad que informa está llevando a cabo proceso de cobro al señor MARINO MONTOYA OROZCO (archivo 039).

En atención a la solicitud que hace la DIAN, se ordena oficiar a dicha entidad indicando que en este proceso se ordenó el embargo y secuestro de los inmuebles con folios de las matrículas 284-171 de la oficina de registro de Filandia, y 375-6405, 375-6405, 375-24781 y 375-63823 de la oficina de registro de Cartago

Expídase oficio por el centro de servicios

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7110969c5daf69608a8ba4daa098310d39decc6569130fa680e871000b3d0271**

Documento generado en 23/11/2022 05:10:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>